

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**25439** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Española de Agencias de Viajes" (Depósito número 8420).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Tejero Alguacil mediante escrito tramitado con el número 37501-5592-37424.

La Asamblea celebrada el 3 de abril de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, así como la inclusión de nuevos artículos de los estatutos de esta asociación.

El artículo 1 modifica su denominación que pasa de "Confederación Española de Agencias de Viajes y Turoperadores" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 3 fija el domicilio social en Madrid, calle Diego de León, 47, 28006.

El Acta está suscrita por D. Eduardo Garcia (AAVOT), con el visto bueno del presidente, D. Rafael Gallego Nadal y por D. Martín Sarrate (ACAV), D. José Luis Méndez (UNAV) y D.<sup>a</sup> Mercedes Tejero (Gerente) en calidad de Interventores.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de julio de 2012.- El Director General. P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120052179-1